



Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/404/18

COMUNICADO DE PRENSA

LLAMA CNDH A LAS PRÓXIMAS AUTORIDADES DE SALUD A IMPULSAR EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL VIH E INICIAR TRATAMIENTOS INMEDIATOS, Y ERRADICAR LA EPIDEMIA PARA EL AÑO 2020

□ 1 de diciembre, *Día Mundial del VIH*: “Conoce tu estado serológico”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades de Salud del Gobierno entrante a implementar campañas permanentes de diagnóstico oportuno del VIH, por medio de la oferta continua de pruebas de detección, entre las poblaciones más afectadas y población abierta, con el fin de que las personas que obtengan resultado positivo inicien el tratamiento correspondiente lo más pronto posible y tengan una esperanza de vida igual que el resto de la población, y para lograr la meta de erradicar la epidemia para el año 2020, de acuerdo con las metas planteadas por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

De acuerdo con cifras de 2017 del Centro Nacional para la Prevención del Control del VIH y el Sida (CENSIDA), en México viven 220,000 personas con VIH, de las cuales 141,000 están notificadas de su estado serológico positivo al virus, lo que representa el 64% del total. De ellas, 132,000 están bajo tratamiento antirretroviral, es decir el 94% de quienes saben que viven con VIH cuentan con los medicamentos antirretrovirales respectivos, y 110,000 lograron eliminar la replicación viral, lo que representa el 83% de quienes están bajo tratamiento.

Ante ese panorama, México aún tiene mucho por recorrer para lograr las metas planteadas por ONUSIDA, sobre todo en lo que toca a la detección oportuna, por lo cual la CNDH se sumó al llamado de ONUSIDA para que todas las personas conozcan su estado serológico, es decir si viven o no con VIH, ya que lograr la erradicación de la epidemia es imperativo fundamental de los derechos humanos, tanto de las personas que viven con VIH como del resto de la población del país.

En ocasión del *Día Mundial del Sida* –1 de diciembre—, esta Comisión Nacional considera importante realizarse la prueba del VIH, que es gratuita, para acceder a los tratamientos que permiten controlar ese virus en el organismo humano. Los medicamentos antirretrovirales son gratuitos en nuestro país y los distintos sistemas de salud, como IMSS, ISSSTE y el Seguro Popular, están obligados a proporcionarlos a toda persona que así los requiera.

En cuanto a las quejas en la materia recibidas por este Organismo Nacional, la principal es por el desabasto de los medicamentos antirretrovirales en los servicios de salud, que representa el 56.82% de los expedientes en la materia del año 2017.

De acuerdo con datos del Programa de Salud, Sexualidad y VIH de la CNDH, “omitir suministrar medicamentos” ocupa el primer lugar de los expedientes abiertos, seguido de “omitir proporcionar atención médica” y, en tercer lugar, “prestación indebida de servicio público”.

Pese a los avances de la ciencia médica no se ha logrado encontrar la cura definitiva contra el VIH, pero los medicamentos antirretrovirales (ARV) sí permiten que la infección se convierta en condición crónica de salud, es decir que a pesar de que no se elimina la infección, esta se controla exitosamente con los medicamentos ARV y permite que pueda llevarse una vida normal y prácticamente saludable, como ocurre con otras condiciones de salud crónicas controlables como la diabetes y la hipertensión, siempre y cuando se sigan las indicaciones médicas.

En esta fecha conmemorativa, ONUSIDA propuso como meta que 90% de las personas que viven con el virus conozca su estado de salud, el 90% de ellas esté bajo tratamiento antirretroviral y el 90% de quienes estén bajo tratamiento bajen su carga viral hasta lograr que sea indetectable, es decir menor a 50 copias por milímetro cúbico de sangre en las pruebas de laboratorio.

Al respecto, el Estudio Partner II, presentado en la Conferencia Mundial de Sida en Amsterdam de este año, señala que lograr niveles indetectables de carga viral permite que entre parejas serodiscordantes (en las que una persona vive con VIH y la otra no) se elimine la posibilidad de transmitir el virus. Por ello, se habla de que indetectable es igual a intransmisible, lo que contribuye a eliminar el estigma contra las personas con VIH.

En México la epidemia del VIH está concentrada en poblaciones clave como los hombres que tiene sexo con otros hombres, mujeres y hombres trabajadores sexuales, mujeres trans, trabajadoras sexuales y usuarios de drogas inyectables. Por ello, el trabajo conjunto con estas poblaciones es trascendental para continuar con la disminución de las nuevas infecciones, garantizar el acceso a servicios de salud, así como el derecho a la educación, al empleo y para que vivir con VIH o sida no sea un impedimento para acceder a ellos. Por eso la erradicación de toda forma de estigma y discriminación es fundamental: no lograremos terminar con la epidemia si no colocamos los derechos humanos en el centro de la respuesta al sida, si no contribuimos a eliminar toda forma de homofobia, transfobia, misoginia, racismo, xenofobia y clasismo

También, resulta prioritario no dejar de lado la atención a otras poblaciones vulnerables, por sus prácticas o contextos, que no tienen una prevalencia superior a la media nacional como la de las poblaciones clave ya enlistadas. En estos casos, su propia condición de desigualdad de acceso a sus derechos las puede colocar en una condición de mayor vulnerabilidad incluso estructural, ante el VIH, como es el caso de las y los jóvenes, la población migrante, y las niñas, niños y adolescentes. Para ellos nuestro compromiso es garantizar sus derechos humanos a través de la promoción de la igualdad de género y los servicios de salud a las poblaciones más afectadas, marginadas y discriminadas, y un servicio educativo que incluya a la sexualidad como parte esencial del currículo para formar mujeres y hombres informados y libres respecto de sus derechos sexuales y reproductivos.

Los últimos reportes epidemiológicos de la Secretaría de Salud Federal hablan de un incremento en casos nuevos en la población general, que deben llamarnos a redoblar el esfuerzo en este ámbito, para garantizar el derecho a la atención y a la no discriminación por vivir con el virus.

Erradicar el estigma y la discriminación ante esta pandemia es un trabajo no sólo de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino de la sociedad en su conjunto. Es éste el único camino para que las personas que viven con el virus accedan a los servicios de salud y reciban los tratamientos que pueden brindarles una calidad de vida digna, como la de cualquier ser humano.